

Procedimientos de Child Find (Búsqueda de Niños con Discapacidades)

Esta sección contiene los procedimientos de Child Findpara la educación especial de las Escuelas de la Comunidad de Elkhart.

Child find de las Escuelas de la Comunidad de Elkhart garantiza:

1. Las Escuelas de la Comunidad de Elkhart toman la responsabilidad de establecer, mantener e realizar los procedimientos escritos que aseguran la localización, la identificación y la evaluación de todos los estudiantes de tres (3) años de edad hasta los veinte-dos (22) años de edad que tienen la necesidad de educación especial y los servicios relacionados, a pesar de la seriedad de sus discapacidades incluyendo niños que:
	1. Tienen un lugar en donde vivir dentro de las Escuelas de la Comunidad de Elkhart
	2. Están en una escuela que no es pública, la cual es servida por una agencia o que viven en una institución dentro de las Escuelas de la Comunidad de Elkhart
	3. No tienen lugar en donde vivir
	4. Son pupilos del estado de Indiana
	5. Se mudan frecuentemente, esto incluye migrantes
	6. Se sospecha que son estudiantes con discapacidades y con la necesidad de educación especial aunque estén avanzando un grado al siguiente grado

Child find preescolar en las Escuelas de la Comunidad de Elkhart:

1. Las Escuelas de la Comunidad de Elkhart le proporciona información al periódico local indicando donde pueden llamar para recomendar a un estudiante para una evaluación.
2. Correo anual proporciona información indicando cómo pueden referir a un estudiante para una evaluación y la información se envía a las oficinas de doctores, trabajadores sociales de las escuelas primarias, escuelas preescolares y centros de cuidado de niños ubicados dentro de Elkhart.
3. Un volante proporciona información sobre el programa PACE a cada Escuela Primaria en la comunidad de Elkhart.
4. Al comienzo de cada año escolar, oportunidades para evaluaciones de habla y lenguaje estarán disponibles a todos los establecimientos preescolares y los establecimientos de cuidado de niños licenciados. Los directores de cada escuela preescolar y/o establecimiento de cuidado de niños tendrán que decidir si es que su establecimiento participara en las evaluaciones de habla y lenguaje. Se les proporcionara consentimientos para las evaluaciones al director y él/ella los distribuirá a los padres de estudiantes de tres (3) hasta los cinco (5) años de edad. De allí, se programan y se completan las evaluaciones en cada sitio.
5. Si es que al completar la evaluación, se determina que el estudiante necesitara más evaluaciones, se le envía un formulario de la historia social al padre/tutor junto con un pedido para el acta de nacimiento, registro del examen físico y las vacunas.